

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 130/2013 TC

Rawson (Chubut), 06 de agosto de 2013

VISTO: EL Expediente N° 32.793, año 2013, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Concurso de Precios N° 15/13 – 7 Mejoramiento de viviendas Barrio Pujol II 11° Etapa – Puerto Madryn (Expte. N° 3007/12 SIPYSP/IPV)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fojas 55) mediante Dictamen N° 76/13, al Asesor Legal a fojas 56) Dictamen N° 41/13 y al Contador Fiscal a fojas 268/13 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES